INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. 4524/23

RESOLUCIÓN PR N° 142 /2023

Asunción, 25 de octubre de 2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE LOCAL DE SAP". PLURIANUAL. ID N° 429.220.-

VISTA: La Carta Interna U.O.C. N° 035/2023 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 23 de octubre de 2023, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N°.16/2023 referente al proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2023 **"RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE LOCAL DE SAP". ID N° 429.220**;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 316/2023 de fecha 25 de julio 2023, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 16/2023 expresa que el día 11 de agosto de 2023 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 25/2023. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y a lo previsto en el Art. 159 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", segundo párrafo que dispone: *"Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente ley, la celebración y ejecución de los contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria"*. El sistema de adjudicación es por ÍTEM.-

Que, se procedió a la verificación de la oferta presentada por la firma **INFOCENTER S.A.,** a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59 "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente los documentos formales establecidos en el pliego de bases y condiciones, cumpliendo la misma con la presentación requerida.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Experiencia y Capacidad Técnica de la firma.-

Que, del análisis realizado se comprueba que la firma **INFOCENTER S.A.** cumple con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega, la Experiencia y la Capacidad Técnica requerida en el PBC del proceso.-

Que, seguidamente se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios, resultando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Modalidad de Contrato	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	INFOCENTER S.A.	
						P. Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Servicio de soporte local para sistema SAP Horas de Servicio	Hora	Abierto Plurianual	600	1.000	401.500.-	Mínimo: 240.900.000.- Máximo: 401.500.000.-
2	Renovación de Licencias de Software de Gestión Empresarial SAP ERP por un año	Global	Cerrado	1		465.355.532.-	465.355.532.-

Abg. Mª Berenice Saverguan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

GERARDO GUERRERO A.
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 142 /2023

UOC

...//...

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Capacidad Financiera y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma oferente, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices: ratio de liquidez, ratio de endeudamiento y ratio de rentabilidad.-

Que, en base a los cálculos se concluye que la firma **INFOCENTER S.A.** cumple con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, considerando la metodología de adjudicación por ítem, siendo el proceso de Contrato Abierto – Plurianual en el ítem N° 1, y de Contrato Cerrado en el ítem N° 2, para el presente ejercicio 2023 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 218/2023, por el monto total de Guaraníes seiscientos sesenta y seis millones ciento cinco mil quinientos treinta y dos (₲ 666.105.532).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del **ítem N° 1** bajo la modalidad de Contrato Abierto por el monto mínimo de Guaraníes doscientos cuarenta millones novecientos mil (₲ 240.900.000.-) IVA incluido y el monto máximo de Guaraníes cuatrocientos un millones quinientos mil (₲ 401.500.000.-) IVA incluido, y el **ítem N° 2** por el monto total de Guaraníes cuatrocientos sesenta y cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y dos (₲ 465.355.532.-) IVA incluido, a la firma **INFOCENTER S.A.**, puesto que es la única oferta recibida y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.-

Que, por Carta Interna UOC N° 035/2023 de fecha 23 de octubre de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el pedido de emisión de resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el **ítem N° 1** bajo la modalidad de Contrato Abierto por el monto mínimo de Guaraníes doscientos cuarenta millones novecientos mil (₲ 240.900.000.-) IVA incluido y el monto máximo de Guaraníes cuatrocientos un millones quinientos mil (₲ 401.500.000.-) IVA incluido, y el **ítem N° 2** por el monto total de Guaraníes cuatrocientos sesenta y cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y dos (₲ 465.355.532.-) IVA incluido, del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2023 **"RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE LOCAL DE SAP". PLURIANUAL. ID N° 429.220,** a la firma **INFOCENTER S.A.** con RUC N° 80023118-0, conforme al siguiente detalle:----------

Contrato Abierto por Cantidad – Plurianual							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	P. Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Servicio de soporte local para sistema SAP Horas de Servicio	Hora	Infocenter Paraguay	600	1.000	401.500.-	Mínimo: 240.900.000.- Máximo: 401.500.000.-

Contrato Cerrado						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca Procedencia	Cantidad	P. Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
2	Renovación de Licencias de Software de Gestión Empresarial SAP ERP por un año	Global	SAP Alemania	1	465.355.532.-	465.355.532.-

...//...

Abg. Mg. Beatrice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

GERARDO GUERRERO A.
Presidente
Industria Nacional del Cemento

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 192 /2023

HOJA N° 3

.....//.....

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente a la firma adjudicada y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), así como la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución. La ejecución del proceso afectado al Ejercicio Fiscal 2024 estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.-

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. VALLEMI PORTLAND SECRETARIA GENERAL

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

I. N. C. PRESIDENCIA

LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI
Presidente